

El sur global y la sociedad civil buscan vías jurisdiccionales internacionales y nacionales para prevenir y sancionar las acciones que pueden entrañar el riesgo inminente de un genocidio en Gaza.

The Global South and civil society seek international and domestic jurisdictional remedies to prevent and punish actions leading to the imminent risk of genocide in Gaza.

Maurizio Montipó Spagnoli, Investigador de Demospaz.
maurizio.montipo@gmail.com

Resumen

El Sur Global no es sólo una expresión geográfica. Es una coalición interseccional que también involucra a actores individuales y colectivos de la sociedad civil ubicados físicamente en el Norte Global. En este artículo exploramos las formas en que, ante la injusticia del genocidio que viene produciéndose contra el pueblo palestino de Gaza, los actores estatales y de la sociedad civil de un nuevo Sur Global desarrollan acciones de litigio jurisdiccional estratégico, invocando la aplicación del derecho internacional, y en particular la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, para prevenir y no sólo castigar *post facto* el crimen de los crímenes. Estas acciones reivindican el valor estratégico del derecho internacional como pilar esencial por un futuro orden mundial de paz y justicia global, y desafían la "doctrina de la inviolabilidad de la política exterior" a través de la cual ciertos gobiernos nacionales, especialmente en el Norte Global, intentan aislar su política exterior de los controles y contrapesas del Estado de derecho y del control jurisdiccional de la legalidad.

Executive summary

Global South is not only a geographic expression. It is an intersectional coalition that encompasses individual and group actors of the civil society physically located in the Global North. In this article we explore ways in which, confronted with the injustice of the unfolding genocide of the Palestinian people of Gaza, State and civil society actors of a new shaping Global South develop strategic jurisdictional litigation actions, invoking the enforcement of international law, and particularly the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide, to prevent and not only punish *post facto* the crime of crimes. These actions reclaim the strategic value of international law as an essential pillar for a future world order of global peace and justice, and challenge the "policy doctrine" through which certain national governments attempt, especially in the Global North, to insulate their foreign policy from the checks and balances of the rule of law and the jurisdictional oversight of legality.

Palabras clave: Palestina, Sur y Norte Global, derecho internacional, justicia, genocidio.

Key words: Palestine, Global South and North, international law, justice, genocide.

(A) Sudáfrica solicita y la Corte Internacional de Justicia ordena que Israel cumpla medidas provisionales para prevenir y sancionar el riesgo de genocidio en Gaza.

(1) El 26 de enero de 2024, en La Haya (Países Bajos), la **Corte Internacional de Justicia de Naciones Unidas**,¹ ha determinado que existe una disputa de derecho internacional y que tiene jurisdicción para juzgar la **demanda**² en la cual la República de Sudáfrica acusa al Estado de Israel de estar cometiendo graves violaciones de la **Convención de Naciones Unidas para la**



Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948³(Convención). La demanda tiene por objeto la **ofensiva militar aérea, terrestre y marítima⁴** que el Estado de Israel está conduciendo contra el pueblo Palestino de la Franja de Gaza (Territorios Palestinos Ocupados), desde el 8 de octubre de 2023. Admitiendo a trámite el caso, y considerando que es plausible que el demandado pueda estar cometiendo actos de genocidio que deberán ser evaluados en el mérito, la Corte ha indicado, a petición de Sudáfrica, las **medidas provisionales⁵** que Israel debe cumplir para evitar el riesgo de un daño irreparable al pueblo Palestino de Gaza.

(2) En relación con los miembros del grupo Palestino de Gaza Israel deberá:

(1) **Tomar “todas las medidas a su alcance” para “impedir la comisión de todos los actos comprendidos en el ámbito del artículo II de (la) Convención**, en particular (a) matar a miembros del grupo; (b) causar lesiones corporales o mentales graves a los miembros del grupo; (c) infligir deliberadamente al grupo condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física total o parcial del grupo; y (d) imponer medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

(2) **Garantizar “con efecto inmediato que sus militares no cometan ninguno de los actos descritos en el punto 1 anterior”;**

(3) **Tomar “todas las medidas a su alcance para prevenir y castigar la incitación directa y pública a cometer genocidio”;**

(4) **Tomar “medidas inmediatas y efectivas para permitir la provisión de los servicios básicos y la asistencia humanitaria** que se necesitan urgentemente para hacer frente a las adversas condiciones de vida a las que se enfrentan los palestinos en la Franja de Gaza”;

(5) **Adoptar “medidas eficaces para impedir la destrucción y garantizar la conservación de las pruebas** relacionadas con las acusaciones de actos comprendidos en el ámbito del artículo II y el artículo III de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio contra miembros del grupo palestino en la Franja de Gaza”;

(6) **Presentar “un informe a la Corte sobre todas las medidas adoptadas para dar efecto a la presente Orden** en el plazo de un mes a partir de la fecha de la misma”.

(3) En su demanda Sudáfrica reconoce el contexto inmediato e histórico de esa operación militar. El contexto y la injusticia inmediata son las **violaciones del derecho internacional** cometidas en el territorio de Israel **por grupos armados palestinos el 7 de octubre de 2023,**⁶ que Sudáfrica condena inequívocamente, sosteniendo, sin embargo, que estas no pueden justificar ni jurídica ni moralmente la violación de la Convención en la posterior ofensiva militar israelí. El contexto y la injusticia histórica son la expulsión y limpieza étnica del pueblo autóctono Palestino del territorio hoy internacionalmente reconocido como Estado de Israel (la Nakba, catástrofe o desplazamiento forzado de 750.000 Palestinos en 1948), y la anexión, ocupación militar y apartheid⁷ que el Estado de Israel mantiene sobre los Territorios Palestinos de la Cisjordania y la Franja de Gaza desde 1967, permitiendo, después de haber expulsado a otros 250.000 palestinos,⁸ el asentamiento ilegal de más de 700.000 colonos judíos en Cisjordania y sometiendo la Franja de Gaza a un cerco hermético terrestre, aéreo y marítimo desde 2007. Entre 2006 y enero de 2023, por efecto del bloqueo y del estado de beligerancia asimétrica entre la potencia colonial ocupante y los grupos armados Palestinos, la Franja de Gaza ha sido objeto de 8 operaciones militares israelíes, incluidas cuatro ofensivas bélicas a gran escala.⁹ El ciclo de violencia y violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos se alimenta de bombardeos e incursiones terrestres israelíes en Gaza y del

lanzamiento de misiles desde Gaza hacia Israel. El número de víctimas entre la población palestina en Gaza suele multiplicar el de las víctimas en Israel.

(4) La Corte ha emitido su orden de medidas provisionales tras escuchar las **alegaciones orales de las partes** el 11 y 12 de enero.¹⁰ En la fase preliminar del juicio, el demandante no debía demostrar el delito como tal, sino argumentar de forma persuasiva y documentada la existencia de una expectativa (posibilidad, previsión) plausible de que el demandado estuviese cometiendo actos de naturaleza genocida. En el juicio de mérito, que tardará algunos años en concluirse, la Corte determinará si el Estado de Israel cometió o no, con un comprobable intento genocida, las 8 violaciones de la Convención que Sudáfrica le imputa:

(1) **Matar a los palestinos en Gaza**, incluida una gran proporción de mujeres y niños (alrededor del 70 por ciento del total de las víctimas), y en algunos casos por medio de ejecuciones sumarias;

(2) **Causar graves daños físicos y mentales a los palestinos** en Gaza, incluso mediante mutilaciones, traumas psicológicos y tratos inhumanos y degradantes;

(3) **Causar la evacuación forzada y el desplazamiento de alrededor del 85 por ciento de los palestinos en Gaza**— incluidos los niños, los ancianos, los enfermos y los heridos — **además de causar la destrucción a gran escala de hogares, aldeas, campos de refugiados, ciudades y zonas enteras palestinas en Gaza, impidiendo el regreso** de una proporción significativa del pueblo palestino a sus hogares;

(4) **Provocar hambre, deshidratación e inanición generalizadas entre los palestinos asediados en Gaza**, impidiendo una asistencia humanitaria suficiente, cortando el suministro de agua, alimentos, combustible y electricidad en cantidad suficiente y destruyendo panaderías, molinos, tierras agrícolas y otros métodos de producción y sustento;

(5) **No proporcionar o restringir el suministro de alojamiento, ropa, higiene o saneamiento adecuados a los palestinos en Gaza**, incluidos los 1,9 millones de desplazados internos, obligados por las acciones de Israel a vivir en situaciones peligrosas de miseria, junto con ataques y destrucción rutinarios de lugares de refugio y muertes y heridas a quienes los albergan, incluidos mujeres, niños, discapacitados y ancianos;

(6) **No satisfacer o garantizar la satisfacción de las necesidades médicas de los palestinos en Gaza**, incluidas las necesidades médicas creadas por otros actos genocidas que causan graves daños corporales, incluso mediante ataques directos a hospitales, ambulancias y otras instalaciones sanitarias palestinas en Gaza, matanza de médicos, enfermeros y enfermeras palestinos, incluidos los médicos más cualificados de Gaza, y destrucción e inutilización del sistema médico de Gaza;

(7) **Destruir la vida palestina en Gaza**, mediante la destrucción de las universidades, escuelas, tribunales, edificios públicos, registros públicos, tiendas, bibliotecas, iglesias, mezquitas, carreteras, infraestructuras, servicios públicos y otras instalaciones de Gaza necesarias para el mantenimiento de la vida de los palestinos en Gaza como grupo, además de las matanzas de grupos familiares enteros: borrando historias orales enteras en Gaza – y el asesinato de miembros prominentes y distinguidos de la sociedad.

(8) **Imponer medidas destinadas a impedir los nacimientos de palestinos en Gaza**, a través de la violencia reproductiva infligida a las mujeres, los recién nacidos, los bebés y los niños palestinos.

(5) Sudáfrica ha presentado numerosas pruebas documentales acerca de las expresiones de intención genocida contra el pueblo palestino formuladas por funcionarios del Estado israelí. Sostiene: “Las pruebas de la intención específica de los funcionarios del Estado israelí (‘dolus specialis’) de cometer y persistir en cometer actos genocidas o de no prevenirlos han sido significativas y manifiestas desde octubre de 2023. Esas declaraciones de intenciones, cuando se combinan con el nivel de asesinatos, las mutilaciones, los desplazamientos y la destrucción sobre el terreno, junto con el asedio, son prueba de un genocidio en desarrollo y continuo”. Mientras tanto, Segal y Green han argumentado que, en este caso, **la intención genocida no es difícil de probar**¹¹ y la ONG Law for Palestine ha meticulosamente recopilado **una base de datos**¹² de más de 500 declaraciones y expresiones de instigación o incitación al genocidio por oficiales y personajes públicos israelíes: (a) responsables políticos o personas con capacidad decisoria; (b) oficiales y personal del ejército; (c) miembros del parlamento; (d) periodistas e influencers; (e) expresiones públicas de odio.

(6) La Corte no ha otorgado algunas de las **medidas solicitadas por el demandante**:¹³

- No ha ordenado el cese al fuego o la “suspensión inmediata (de) las operaciones militares (del demandado) en y contra Gaza”;
- No ha explícitamente prohibido la continuación o solicitado la prevención de las actividades de expulsión y desplazamiento forzado de la población de Gaza de sus hogares; y
- No ha reforzado su orden de “impedir la destrucción y garantizar la conservación de las pruebas relacionadas con las acusaciones de actos comprendidos en el ámbito del artículo II y el artículo III de la Convención” (medida número 5) con un deber explícito de “no act(uar) para negar o restringir de otro modo el acceso de misiones de investigación, mandatos internacionales y otros organismos a Gaza para ayudar a garantizar la preservación y retención de dichas pruebas” (solicitado por el demandante).

(7) Sin embargo, se puede interpretar, como sostiene el demandante,¹⁴ que la orden de la Corte sería imposible de implementar, si Israel continuara el tipo de ataques militares que ha venido cumpliendo en los últimos tres meses. Por tanto, en su conjunto, la orden se configuraría como un “cese al fuego constructivo” o un llamamiento “implícito” al cese al fuego (Mokhiber, 27-01-2024).¹⁵ Según Finkelstein (27-01-2024),¹⁶ la Corte no podía ordenar un cese al fuego, porque un cese al fuego supone un conflicto armado entre dos Estados. Cuando una de las partes es un actor no estatal (Hamás), el cese al fuego tendría, según argumenta Israel, el efecto de inhibir la acción solo del actor estatal implicado, privándole del derecho de legítima defensa. Por otra parte, Mokhiber (23-01-2024) sostiene que es cuestionable que, como potencia colonial ocupante, Israel pueda invocar el derecho de legítima defensa contra uno de sus territorios ocupados.¹⁷ No se trata de un acto de agresión internacional (Rusia contra Ucrania) o interna (guerra civil en Myanmar desde 2021¹⁸). Como ya dictaminó la Corte en su **opinión consultiva sobre las consecuencias legales de la construcción de un muro de separación en los Territorios Palestinos Ocupados**,¹⁹ Israel, como potencia ocupante, no puede invocar el derecho de legítima defensa reconocido por el **artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas**²⁰ en los territorios que ocupa. Esto significa que puede defenderse en términos generales, pero no tiene el derecho desplegar una guerra contra Gaza en nombre de su derecho de legítima defensa. Segundo, los tipos de actos que Israel está cometiendo en Gaza serían ilegales incluso si el derecho de legítima defensa fuera aplicable en este caso. Tercero, si, como la Corte ha reconocido, existe un caso plausible de genocidio, la legítima defensa no puede ser invocada como excusa. Por último, un cese al fuego no privaría Israel de su derecho de defenderse,

porque podría seguir repeliendo cualquier ataque contra sus ciudadanos. Por otra parte, ante un riesgo plausible de genocidio contra un grupo o pueblo específico, la Corte no debe ordenar el cese al fuego sino la interrupción de los actos de genocidio codificados en la Convención (Mokhiber, 27-01-2024).²¹

(8) Según algunos expertos (Rabbani, 27-01-2024; Mokhiber y Finkelstein, 27-01-2024)²², la decisión constituye un “hito” o una “victoria histórica” porque la Corte ha reconocido que:

- (a) Entre las partes existe una disputa relevante para los efectos de la Convención;
- (b) Sudáfrica ha formulado una acusación plausible y existe una expectativa o posibilidad plausible de que el demandado esté cometiendo actos de naturaleza genocida;
- (c) Se debe juzgar la acusación en el mérito con un juicio completo;
- (d) Cada medida provisional se ha tomado con mayoría muy amplia (15 a 2 y 16 a 1) (Rabbani);²³
- (e) La decisión “agrieta” el estatus de impunidad histórica ante el derecho internacional del que el estado de Israel ha gozado desde su constitución (Mokhiber; Rabbani);²⁴
- (f) El estado de Israel queda bajo la supervisión de la Corte y debe darle cuenta de sus actuaciones en este asunto;
- (g) Si el Estado de Israel implementase en buena fe las medidas requeridas, las condiciones de vida mejorarían considerablemente para la población en Gaza;
- (h) Cualquier acción presente o futura con la cual Israel mate a civiles o les provoque lesiones corporales o mentales graves, destruya las infraestructuras civiles, mantenga el bloqueo de la Franja e impida el acceso de la ayuda humanitaria, reitere la expresión de mensajes deshumanizantes y de odio genocida contra los Palestinos, destruya las pruebas de posibles actos genocidas, o incumpla la obligación de presentar informes a la Corte, será una violación de la orden de la Corte (Mokhiber).²⁵

(9) Cinco de los 17 jueces formularon, respectivamente, tres declaraciones particulares (Xue, Bhandari, Nolte),²⁶ una opinión separada (Barak),²⁷ y una opinión discrepante (Sabutinde).²⁸ El juez alemán Nolte, aun sin considerar que los actos imputados constituyan genocidio ha votado a favor de todas las medidas provisionales porque considera que los oficiales israelíes formularon expresiones graves y reiteradas de intento genocida (Rabbani, 27-01-2024).²⁹ Esta declaración es particularmente relevante porque en este caso la competencia de la Corte se limita a la Convención sobre genocidio. El delito de genocidio no es un delito basado exclusivamente en acciones. No basta con demostrar que hubo delitos de guerra y de lesa humanidad. Sus actos constitutivos (actus reus) - “a) la matanza de miembros del grupo; b) la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) el traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo” (art. II) – solo son genocidas si se cometieron con un dolo especial (mens rea) particularmente agravado: “la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal” (art. II). Si hay ese dolo, la Convención exige que se prevengan y castiguen todos los actos de (a) genocidio, (b) asociación para cometer genocidio; (c) instigación directa y pública a cometer genocidio; (d) tentativa de genocidio; y (e) complicidad en el genocidio (art. III) dotados de ese dolo especial.

(10) En perspectiva histórica, según Finkelstein,³⁰ la decisión con la cual la Corte enjuicia a Israel y le impone medidas cautelares de prevención de un posible genocidio en relación con el pueblo Palestino de Gaza es la tercera intervención legal que cuestiona la legalidad y la

legitimidad de las prácticas de Israel en los Territorios Palestinos Ocupados. Las otras dos son, respectivamente, la **Opinión Consultiva de la Corte sobre las consecuencias legales de la construcción del muro de separación en los Territorios Palestinos Ocupados (2004)**,³¹ y el **Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza (2009), el llamado Informe Goldstone**.³²

(11) La Opinión Consultiva sobre la consecuencias legales del muro de separación representó una victoria “impresionante” para el pueblo Palestino porque estableció que: (a) la construcción de asentamiento de asentamientos judíos en los territorios ocupados es ilegal bajo el derecho internacional; (b) Jerusalén Este es una parte integrante de los Territorios Palestinos Ocupados; (c) las fronteras internacionales legítimas de Israel son las que existían en junio de 1967, antes de la guerra de los seis días, y de la ocupación israelí de la Cisjordania, los Altos del Golan y Gaza; (d) la Cisjordania, incluida Jerusalén Este, y la Franja de Gaza son la unidad territorial respecto a la cual se debe permitir que el pueblo Palestino ejerza su derecho inalienable de libre determinación. El Informe Goldstone de 2009 fue el resultado de los hallazgos de una Comisión de Investigación de Naciones Unidas (a la que Israel no prestó ninguna colaboración ni concedió algún derecho de acceso; pudieron acceder solo a Gaza facilitados por Egipto) sobre los múltiples crímenes de guerra, lesa humanidad y las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel durante las acciones militares relacionadas con la Operación Plomo Fundido en Gaza y en Cisjordania antes, durante y después del período de 27 de diciembre de 2008 a 18 de enero de 2009. Ya en este informe la Comisión consideraba que el bloqueo, terrestre, marítimo y aéreo de Gaza constituye en sí mismo un crimen de lesa humanidad.

(12) Como sostiene Ralph Wilde,³³ Israel capturó la Franja de Gaza y la Cisjordania Palestinas, respectivamente de Jordania y Egipto, en 1967, sosteniendo que estaba actuando en forma de autodefensa preventiva. La ocupación militar que Israel mantiene sobre la Cisjordania y la Franja de Gaza desde 56 años es una extensión *sine die* y una continuación en otras formas del uso ilegal e ilegítimo de la fuerza (y del abuso del derecho a la guerra) que le dio origen. Puesto que los Palestinos tienen un derecho inherente e inalienable a la autodeterminación, Israel está obligada a poner fin al uso ilegítimo de la fuerza con el cual mantiene su ocupación o agresión continuada sobre los Territorios Palestinos Ocupados. La ocupación ilegal genera en el pueblo autóctono ocupado un derecho de resistencia a la ocupación (equivalente al derecho que tienen los ucranianos de resistir y usar la fuerza en defensa legítima contra la agresión rusa). El derecho de resistencia incorpora el uso de la fuerza, pero no justifica el ataque intencional contra civiles o los ataques indiscriminados que conllevan un riesgo de daño a la población civil o el secuestro de civiles, todas formas ilegales y proscritas de ejercicio de ese derecho que violan el derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y penal. En este contexto, la actual operación militar de Israel contra Gaza no puede ser caracterizada como un incidente de uso de la fuerza aislado y preguntarnos si, de acuerdo al derecho internacional, Israel tiene el derecho de legítima defensa en esta acción, significa tergiversar la situación. La actual acción de Israel es una reconfiguración de su preexistente uso de la fuerza, que en la fase actual venía teniendo la forma del bloqueo integral, acompañado por incursiones bélicas periódica sobre Gaza (y hasta 2005 fue la presencia militar directa y el asentamiento ilegal de colonos). Decir que Israel tiene el derecho de ejercer esa forma de defensa propia ahora, porque sufrió ataques de resistencia violentos (aunque indiscriminados y no permitidos en el derecho internacional) es una falacia lógica o un argumento circular. Si no hubo bases legales por el uso de la fuerza que llevó a la captura y ocupación de los Territorios Palestinos entonces, no puede haber una justificación para continuar a usar la fuerza ahora en respuesta a ataques violentos de la resistencia palestina. No se puede construir la justificación para el uso de la

fuerza solamente sobre la base de las consecuencias de la resistencia violenta al uso ilegal de la fuerza. De no ser así, entonces, un uso ilegal de la fuerza se convertiría en legítimo simplemente porque los sujetos que son oprimidos resistieron de forma violenta a la fuerza que se usa contra ellos.

(13) La ilegalidad permanente del uso de la fuerza que Israel hace en los Territorios Palestinos, ocupándolos, tiene o debería tener poderosas consecuencias de derecho y política internacional de cara a la actual ofensiva bélica israelí sobre Gaza:

(a) Israel tiene la obligación de poner fin inmediatamente a ese uso de la fuerza, con un cese al fuego, poniendo fin al bloqueo militar de Gaza que mantiene desde has 16 años y con una retirada completa de su autoridad y control sobre la Cisjordania y Jerusalén Este;

(b) Las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel dan origen a obligaciones de *jus cogens* (derecho obligatorio) que se extienden *erga homnes*, sobre todas las partes de la comunidad internacional. Por tanto, todos los demás estados tienen **obligaciones negativas y positivas** que vinculan (o deberían vincular) su comportamiento en esta situación y no pueden actuar como si solo los israelíes y los palestinos tuvieran derechos y obligaciones en esta situación;

(c) **Su obligación negativa** es que **no pueden reconocer como legítimo** (decir que Israel tiene el derecho de usar esa fuerza, o la usa en forma de defensa legítima) **ni apoyar o asistir** (incluso con el suministro de armas) el uso de la fuerza que Israel está ejerciendo, incluso con la ocupación, sobre Gaza y la Cisjordania;

(d) **Su obligación positiva** es que deben tomar medidas positivas para poner fin a esta situación ilegal, como mínimo llamar Israel al cese al fuego, y a poner fin a su ocupación ilegal.³⁴

(14) Tanto antes³⁵ como después³⁶ de conocer su contenido, el primer Ministro de Israel ha indicado claramente que la parte demandada no cumplirá la orden de la Corte. Desde el 26 de febrero hasta el 4 de marzo de 2024 (13 días) la operación militar israelí ha provocado 1.282 nuevas víctimas mortales (casi 100 víctimas por día) aumentando su número total de 26,083 a 27,365. Hubo otros 2.143 nuevos heridos (165 nuevos heridos cada día). Su número creció de 64.487 a 66.630.³⁷ Como ha documentado Euromed, en sus primeros dos días de vigencia, Israel ha cometido extensas violaciones de cada una de las medidas indicadas por la Corte (29 de enero de 2024).³⁸

(15) El mismo día de la decisión de la Corte, Israel ha filtrado a la prensa,³⁹ pero no ha compartido con UNRWA (la agencia de Naciones Unidas por los Refugiados Palestinos) un dossier de inteligencia con alegaciones según el cual antes 12 y luego 13 de sus empleados en Gaza participaron en el ataque armado de Hamas contra Israel el 7 de octubre de 2023. Según otros medios de comunicación, el mismo dossier misterioso dice también que Israel ha identificado a 190 militantes “duros” de grupos armados palestinos entre el staff local de UNRWA en Gaza⁴⁰ o, incluso alrededor del 10% de sus empleados (1.200) tendrían “vínculos” con Hamas o la Jihad Islámica.⁴¹ Aun sin tener o haber recibido pruebas de las alegaciones, y sin poder confirmar de forma independiente si la información es correcta o no,⁴² UNRWA ha despedido con efecto inmediato a los acusados⁴³ y, pese al llamamiento del Secretario General de la ONU para que la reanudaran,⁴⁴ 18 entre estados y donantes del norte global, incluidos Estados Unidos y la Unión Europea han suspendido su financiación de la Agencia.⁴⁵

(16) La agencia fu creada en 1949 – un años después de la Nakba (la catástrofe) en la que 750,000 Palestinos fueron expulsados de sus casas durante la creación del estado de Israel. Tiene unos 30.000 empleados, 13.000 en Gaza (**al menos 152 de los cuales fueron matados**)⁴⁶ por la ofensiva bélica del ejército israelí, y ejerce funciones de protección y servicio a los refugiados palestinos análogas a las de un estado en Siria, Jordania, Cisjordania, Gaza y Líbano. Tiene 760 (183 en Gaza) escuelas frecuentadas por 550.000 estudiantes (286,645 en Gaza). Cada año ofrece consultas médicas a unos 7 millones de pacientes en sus centros de salud primaria (hay 26 centros de salud primaria y 7 de atención a la mujer en Gaza). Su departamento de servicios y protección social ofrece ayuda y servicios a 400.000 personas entre las más necesitadas en todo Oriente Medio. Almacena reservas de comida de emergencia para 1,7 millones de personas, 1,2 millones de las cuales viven en Gaza. Además de estos servicios esenciales, gestiona un programa de emergencia que es el que se utiliza hoy para paliar el sufrimiento y las necesidades de la población amenazada de Gaza (2,3 millones). La presencia del personal y de los recursos de UNRWA es fundamental para permitir la distribución de la ayuda humanitaria. Esta es la razón por la cual el corte masivo de la financiación de la agencia tendrá efectos desastrosos sobre los palestinos, las madres y los niños de Gaza que acuden a los centros de distribución de comida o se refugian en las escuelas y estructuras de salud primaria de UNRWA,⁴⁷ que quedan en pie, pues **145 de sus instalaciones fueron destruida o dañadas gravemente por Israel.**⁴⁸

(17) Como afirma el Comisionado General de UNRWA, Philippe Lazzarini: “Mientras la guerra en Gaza no cesa, el momento en que la Corte Internacional de Justicia pide más ayuda humanitaria, es el momento de reforzar y no de debilitar a UNRWA. La Agencia sigue siendo la mayor organización de ayuda en una de las crisis humanitarias más graves y complejas del mundo (...) Me hago eco del llamamiento del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, para reanudar la financiación a UNRWA. Si la financiación sigue suspendida, lo más probable es que nos veamos obligados a cerrar nuestras operaciones a finales de febrero, no sólo en Gaza, sino también en toda la región”. Thomas White, Director de Asuntos de UNRWA en Gaza añade: “Rafah se ha convertido en un mar de gente que huye de los bombardeos (...) Es difícil imaginar que los gazatíes puedan sobrevivir a esta crisis sin UNRWA”.⁴⁹ La patente falta de humanidad de la decisión con la cual 18 países, sin tener pruebas concluyentes, cierran el grifo de UNRWA, arriesgándose a incumplir la orden de la Corte de tomar “medidas inmediatas y efectivas para permitir la provisión de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan urgentemente para hacer frente a las adversas condiciones de vida a las que se enfrentan los palestinos en la Franja de Gaza” suscita asombro. Los decisores implicados priorizan unas alegaciones que quedan para demostrar, sobre la vida, la salud y el bienestar de los gazatíes en riesgo de muerte inminente y sobre el deber de investigar y pedir cuentas del asesinato de 156 trabajadores de UNRWA por Israel. Esta decisión se ha definido, respectivamente como un acto de “probable complicidad en el genocidio”,⁵⁰ “inmoral” y una forma de “castigo colectivo”,⁵¹ “peor que un castigo colectivo”,⁵² “otro paso hacia la eliminación de los palestinos”,⁵³ una “guerra contra los palestinos”.⁵⁴ Francesca Albanese Rapporteur especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado ha comentado: “El día después de que la Corte Internacional de Justicia haya concluido que Israel está plausiblemente cometiendo un genocidio en Gaza, algunos estados han decidido interrumpir su financiación de UNRWA, sometiendo a un castigo colectivo millones de Palestinos en el momento más crítico, y con toda probabilidad violando sus obligaciones de acuerdo a la Convención sobre (el delito de) Genocidio.”⁵⁵

(18) El Primer Ministro Netanyahu ha dejado claras sus intenciones respecto al futuro de UNRWA: “Es hora de que la comunidad internacional y la propia ONU comprendan que la misión de la UNRWA debe terminar (...) Pretende preservar la cuestión de los refugiados palestinos. Debemos sustituir a la UNRWA por otras agencias de la ONU y otros organismos de ayuda, si queremos resolver el problema de Gaza como tenemos previsto”.⁵⁶ Como sostiene David Hearst,⁵⁷ el corazón de este plan es que “sin UNRWA, no hay refugiados”. Para el actual régimen israelí, UNRWA es un organismo de Naciones Unidas indeseable, y hasta amenazante, porque “preserva” o perpetua la cuestión de los refugiados palestinos, registrando y asistiendo como tal quien residía en Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y perdió su hogar como consecuencia de la Nakba (la expulsión de masa o limpieza étnica de los Palestinos). Puesto que el estatus de refugiado se transfiere de generación en generación, hoy hay más de cinco millones de refugiados palestinos registrados en Líbano, Siria, Jordania, Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza. Los refugiados tienen el derecho al retorno e Israel quiere deshacerse de este problema. Si el plan de Israel de liquidar a UNRWA tiene éxito, la consecuencia es que las Naciones Unidas cesarían de reconocer como refugiados a más de 5 millones de Palestinos.

(19) La ironía del plan israelí de resolver el problema de los refugiados, eliminando su reconocimiento jurídico y su protección internacional, consiste en el hecho de que “Israel es el único responsable de crear serial y repetidamente refugiados, para luego denegarles el derecho de regresar a casa”. El 28 de enero de 2024, dos días después de las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia, 12 ministros del actual gabinete israelí “se esforzaron por crear más refugiados”, asistiendo a una conferencia por el reasentamiento de los colonos judíos en la Franja de Gaza, lo que David Hearst considera “un escalofriante ejemplo público de incitación al genocidio que está siendo examinado por el Tribunal Mundial”. Discutiendo el concepto de la “emigración voluntaria” de los civiles palestinos de Gaza, el ministro de Comunicaciones del Partido Likud, Shlomo Karhi, explicó que en la guerra “voluntario es a veces un estado que impones [a alguien] hasta que da su consentimiento”.⁵⁸

(20) Puesto que estos indicios corroboran la expectativa de que Israel no vaya a cumplir la orden de la Corte, o pretenda cumplirla sin modificar su conducta en el terreno, este escenario pone manifiesto el problema de la efectividad de los mecanismos de ejecución de la orden judicial. El mecanismo principal para hacerla cumplir es el Consejo de Seguridad de la ONU, donde Estados Unidos sigue vetando cualquier decisión relativa al cese al fuego. Ante este atasco, la cuestión podría pasar a la Asamblea General con una sesión especial de emergencia bajo el mecanismo de la Resolución 377(V) Unidos Por la Paz de 1950.⁵⁹ Pero el genocidio es una cuestión de derecho internacional formal y consuetudinario que impone obligaciones *erga omnes partes*, y todos los estados del mundo están obligados a actuar para prevenirlo y sancionarlo, individual o colectivamente. Para ello disponen de un amplio abanico de medidas diplomáticas, consulares, económicas, comerciales, militares o de otra índole. Si no lo hacen, en cada país la sociedad civil organizada puede y de hecho debería emprender acciones políticas, legales y judiciales contra aquellos estados que no toman medidas adecuadas para dar efecto a las decisiones de la Corte.

(B) En Estados Unidos y Holanda la sociedad civil impugna judicialmente las políticas estatales que favorecen y apoyan el posible genocidio del pueblo palestino de Gaza

(21) Como sostiene Rashid Khalidi,⁶⁰ la guerra de Israel contra el pueblo palestino de Gaza es una guerra colonial donde existe una enorme disparidad de poder y de armamento entre las partes, los muertos de una parte multiplican los de la otra y el pueblo colonizador “combate

para establecer (su) hegemonía y derechos absolutos sobre el otro”, el pueblo colonizado. Esta es la lógica intrínseca de la ley del Estado Nacional del Pueblo Judío⁶¹ que el parlamento israelí, la Knesset, promulgó en 2018, estableciendo que la autodeterminación nacional en Palestina “es un derecho exclusivo del pueblo judío” (art. 1(c)) y que “El Estado considera el desarrollo de los asentamientos judíos como un valor nacional, y actuará para fomentar y promover su establecimiento y consolidación.” (art. 7).

(22) Si bien los Estados Unidos siempre han apoyado militar y diplomáticamente a Israel en todas sus guerras desde 1948 (excepto la guerra del canal de Suez en 1956) el apoyo que le ha otorgado en la actual guerra total contra Gaza no tiene precedentes por tres motivos:

(a) Primero, por el rechazo absoluto de cualquier hipótesis de cese al fuego y el respaldo incondicional del objetivo militar declarado de “destruir a Hamas” pese al hecho de que su consecución entrañe la masacre de miles de civiles y la destrucción total de Gaza en nombre del “derecho de defensa legítima” de Israel y mencionando como estrato secundario de esta resoluta política bélica una posterior solución de dos estados, sin ninguna referencia a los obstáculos reales que la precluyen: la ocupación y los asentamientos ilegales;

(b) Segundo, por el despliegue de importantes activos navales, aéreos y terrestres estadounidenses en la región, presumiblemente con el objetivo de evitar una ampliación del conflicto, acompañado por con la entrega al ejército israelí de 2.000 misiles hellfire (fuego del infierno) guiados por láser y 36.000 cartuchos de cañón de 30 milímetros para los helicópteros de combate Apache, así como 1.800 cohetes M141 destructores de búnkeres disparados desde el hombro (hay pedidos 1.200 más), y 57.000 proyectiles de artillería de 155 milímetros. La apropiación presupuestaria de ayuda militar a Israel no tiene precedentes en la historia: 14,8 billones de dólares que se añaden a 38 billones entregados en los últimos diez años (3,8 billones de ayuda militar por año). El objetivo de destrucción sin precedentes y de disponibilidad de reservas de armamentos suficientes para cualquier conflicto regional derivado y colateral es evidente;

(c) Un tercer objetivo sin precedentes, la disponibilidad a aceptar el desplazamiento de una parte de la población palestina en países colindantes (Egipto y Jordania, considerando el aumento de la violencia y de la presión expulsiva también en Cisjordania), se ha oficialmente y verbalmente refutado y retirado en una segunda fase, ante las protestas airadas y repetidas de los líderes egipcio y jordano. Sin embargo, la administración americana había previsto apropiaciones de asistencia al desplazamiento forzado (una segunda Nakba) incluyendo en su petición de fondos al Congreso el 20 de octubre de 2023 para ayuda a Ucrania e Israel fondos de “Migración y Asistencia a Refugiados” inherentes a las “necesidades potenciales de los gatzatíes que huyen a países vecinos”, para el “desplazamientos a través de fronteras” y para las “necesidades de programación fuera de Gaza”.⁶²

(23) Ante una semejante política belicista, claramente funcional a la destrucción de la vida palestina en Gaza, el 16 de noviembre de 2023 el **Centro por los Derechos Constitucionales (Centre for Constitutional Rights)**⁶³ **en nombre de dos organizaciones palestinas**⁶⁴ **y ocho ciudadanos palestino-americanos y palestinos**⁶⁵ ha presentado en el Juzgado Federal de California (Oakland) **una demanda**⁶⁶ contra el Presidente (Biden), el Secretario de Estado (Blinken) y el Secretario de Defensa (Austin) para impugnar la complicidad del gobierno de EE.UU. y exigirle que trabaje para prevenir el genocidio que se está produciendo en Gaza cumpliendo sus obligaciones legales de derecho internacional con arreglo a la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (1948). En Gaza las familias de estos ciudadanos siguen siendo precariamente vulnerables a los continuos ataques directos contra

civiles e infraestructuras civiles, bombardeos indiscriminados, y a la continua privación de sus necesidades vitales de agua, combustible y electricidad. En conjunto, en el momento de presentar su demanda los demandantes habían sufrido la pérdida de más de 100 miembros de sus familias matados durante la ofensiva militar indiscriminada de Israel.⁶⁷

(24) Como observa CRC: “Numerosos líderes del gobierno israelí han expresado claras intenciones genocidas y caracterizaciones deshumanizadoras de los palestinos, incluso como “animales humanos”. Al mismo tiempo, el ejército israelí ha bombardeado zonas civiles e infraestructuras, incluso utilizando armas químicas, y privado a los palestinos de todo lo necesario para la vida humana, incluyendo agua, alimentos, electricidad, combustible y medicinas. Esas declaraciones de intenciones - cuando se combinan con asesinatos en masa, que causan graves daños físicos y mentales, y con el asedio y cierre total (de la Franja), creando condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción física del grupo - revelan indicios de un crimen de genocidio. Inmediatamente después del lanzamiento de la campaña de bombardeos sin precedentes de Israel sobre Gaza, el presidente Biden ofreció apoyo “inquebrantable” a Israel, que él y los funcionarios de la administración han repetido constantemente y respaldado con apoyo militar, financiero y político, a pesar de la escalada de las víctimas civiles y de la retórica genocida israelí”⁶⁸.

(25) Según la demanda, el genocidio al que estamos asistiendo se sitúa y contextualiza dentro de la historia de acciones israelíes contra el pueblo palestino, a partir de la Nakba de 1948. Pese al contexto histórico de opresión y a la realidad material de la violencia y destrucción ejercida contra el pueblo palestino de Gaza ahora, los demandados Biden, Blinken y Austin no sólo no han impedido el genocidio, sino que “han ayudado a cometer el más grave de los crímenes proporcionando a Israel apoyo militar y diplomático incondicional, coordinando estrechamente la estrategia militar, y socavando los esfuerzos de la comunidad internacional para detener los bombardeos implacables y sin precedentes y el asedio total de Gaza”. La demanda solicita medidas declaratorias y cautelares pidiendo que el tribunal declare que los funcionarios estadounidenses “no han impedido el genocidio y están ayudando e instigando el genocidio”, y “ordene el fin del apoyo militar y diplomático de Estados Unidos a Israel”, adjuntando las declaraciones de expertos destacados en materia de genocidio y holocausto y una moción de orden preliminar (PI) de emergencia que prohíba todo apoyo militar y diplomático de Estados Unidos a Israel mientras se examina el caso.⁶⁹

(26) El 26 de enero de 2024 la Corte Federal ha escuchado las alegaciones y los testimonios orales, emitiendo su veredicto el 31 de enero. El juez estadounidense ha desestimado el caso por motivos jurisdiccionales, es decir ha avalado la “policy doctrine”, la doctrina jurídica según la cual el poder judicial no puede injerirse en los asuntos de política exterior del estado que serían una prerrogativa absoluta del poder ejecutivo, rechazando así la tesis de la demanda por la que la política exterior del estado es una prerrogativa relativa del ejecutivo, que cesa de existir cuando la política del gobierno viola y contraviene abiertamente la ley de la tierra, las obligaciones de derecho interno e internacional que el estado debe cumplir y hacer cumplir. Sin embargo, en su auto, el juez federal observa que: “Tanto el testimonio incontrovertido de los demandantes como el dictamen pericial ofrecido (por el experto de genocidio y holocausto) en la vista sobre estas mociones, así como las declaraciones realizadas por varios funcionarios del gobierno israelí indican que el actual asedio militar en Gaza tiene por objeto erradicar a todo un pueblo y, por tanto, es plausible que recaiga dentro de la prohibición internacional contra el genocidio”. Por tanto, “como ha determinado la Corte Internacional de Justicia, es plausible que la conducta de Israel equivalga a un genocidio” y “el Tribunal implora a los



Demandados que examinen los resultados de su incansable apoyo al asedio militar contra los palestinos en Gaza”, afirmando que “es obligación de cada individuo hacer frente al actual asedio en Gaza”.⁷⁰

(27) La sentencia deja aspectos positivos y negativos según los demandantes.⁷¹

En positivo	En negativo
El tribunal afirmó que lo que la población palestina de Gaza está soportando es una campaña para erradicar a todo un pueblo -genocidio- y que el apoyo inquebrantable de Estados Unidos a Israel está permitiendo la matanza de decenas de miles de palestinos y la hambruna a la que se enfrentan millones de personas (Katherine Gallagher, abogada principal del CRC).	(...) Estamos en total desacuerdo con la decisión jurisdiccional del tribunal (Katherine Gallagher, abogada principal del CRC).
Instamos al gobierno de Biden a que atienda el llamamiento del juez para que examine y ponga fin a su mortífero curso de acción. Junto con nuestros demandantes, seguiremos todas las vías legales para detener el genocidio y salvar vidas palestinas (Katherine Gallagher, abogada principal del CRC).	Mi familia vivió y fue desplazada por la primera Nakba (catástrofe) en 1948, que el mundo apenas ha reconocido (Waeil Elbhassi, demandante).
Para ser claros, esto está lejos de ser una victoria para el gobierno de Estados Unidos. No tiene precedentes y es condenatorio que un tribunal federal haya prácticamente afirmado que Israel está cometiendo un genocidio, al tiempo que critica el apoyo "incondicional" de los acusados Biden, Blinken y Austin a los actos que constituyen ese genocidio (Diala Shamas, Abogada de CRC).	(...) seguimos desolados porque el tribunal no ha (querido o podido) dar el paso importante de impedir que la administración Biden siga apoyando la matanza del pueblo palestino. Actualmente, mi familia carece de alimentos, medicinas y las necesidades más básicas para sobrevivir (Mohammed Monadel Herzallah, demandante).
(...) Testifiqué ante el tribunal para dejar constancia de la horrible matanza de mi familia por parte de Israel y de la destrucción de mi patria y del patrimonio palestino, y para exigir que Estados Unidos deje de prestar al gobierno israelí su total apoyo financiero y diplomático a este genocidio en curso, una segunda Nakba.” (Waeil Elbhassi, demandante).	
Es importante que el tribunal haya reconocido que Estados Unidos está prestando un apoyo incondicional al genocidio que Israel está cometiendo en Gaza y que un tribunal federal haya escuchado por primera vez la voz de los palestinos (...) Como palestinos, sabemos que se trata de una dura lucha y, como demandantes, seguiremos haciendo todo lo que esté en nuestra mano para salvar la vida de nuestro pueblo (Mohammed Monadel Herzallah, demandante)	

Te recomendamos ver **la sesión oral del juicio,⁷² el diálogo y los discursos que exponen la visión y la estrategia de las ONGs que respaldan el caso,⁷³ y la conferencia de prensa de los demandantes tras el veredicto.⁷⁴**

(28) Según Joshua Askew también Europa está “apoyando y asistiendo con armamento clave la guerra de Israel contra Gaza”.⁷⁵ Los datos recogidos por el Instituto Internacional por la Investigación sobre la Paz de Estocolmo (SIPRI) sobre las ventas de armas de Europa a Israel entre 2013 y 2022 muestran que Alemania e Italia han suministrado armas y equipamiento crucial que Israel está ahora utilizando en su campaña militar contra Gaza. El Reino Unido tiene acuerdos lucrativos de suministro de partes y componentes de aviones de combate. La

opacidad de los sistemas de licencias dificulta determinar el tipo de armamento que se transfiere. Alemania exporta tanques Merkava-4 y vehículos blindados Namer para el transporte de tropas, submarinos de tipo Dolphin (delfín) y barcos corbeta Sa'ar, y habría también financiado parte de las compras israelíes de submarinos y corbetas como forma de ayuda militar. Se trataría de una especie de compensación por los crímenes cometidos por los Nazis contra el pueblo judío. Hay además una significativa cooperación en el sector de la industria bélica entre los dos países, que involucra a compañías como Rheinmetal, MBDA Deutschland, y Krauss-Maffei Wegmann. En octubre de 2023, el primer ministro alemán informó al parlamento que su gobierno había ofrecido ayuda militar a Israel porque “en este momento hay un solo lugar para Alemania – y ese lugar es al lado de Israel ... Nuestra historia, nuestra responsabilidad derivada del Holocausto, hacen de nuestra defensa de la seguridad del Estado de Israel una tarea perpetua”.⁷⁶ Según la Campaña Contra el Comercio de Armas (CAAT), entre 2015 y 2020 Alemania ha exportado a Israel armas por un valor total de 1,4 billones de Euros (869 millones en naves de guerra, 271 en vehículos y tanques, 82 en explosivos).⁷⁷ Aunque a menor escala, Italia ha suministrado piezas de aviones de entrenamiento y combate. Entre 2013 y 2022 las compañías italianas han vendido armas por un valor de 120 millones de euros a Israel (12 millones por año).⁷⁸ Reino Unido provee piezas que constituyen el 15% de los aviones de combate “sigiloso” F-35 que ahora mismo Israel utiliza para bombardear incesantemente hospitales, escuelas y áreas residenciales de Gaza. De forma prudencial, CAAT estima que desde 2016 el Reino Unido haya vendido a Israel equipamiento bélico por un valor de 386 millones de Euros. Pero hay que considerar que muchas licencias abiertas podrían involucrar equipamiento de uso militar como software y tecnología de combate para aviones y helicópteros, componentes de artillería, cañones navales, barcos de combate, equipamiento para misiles y munición y radares militares.

(29) Amnistía Internacional (AI) sostiene que enviar equipamiento militar a Israel en el contexto de su régimen de ocupación ilegal y apartheid sobre los Territorios Palestinos Ocupados, viola la política de la UE que requiere el “respeto de los derechos humanos en el país de destino final y el respeto del derecho humanitario internacional por el país” destinatario.⁷⁹ El artículo 6 del Tratado sobre el Comercio de Armas (2013) de Naciones Unidas prohíbe la exportación cuando existe el potencial de que las armas puedan ser utilizadas para cometer o facilitar actos de genocidio, graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El artículo 7 establece criterios para la evaluación de las exportaciones de armas. En particular los estados deben denegar la exportación si existe el potencial de que las armas puedan ser utilizadas para menoscabar la paz y la seguridad internacional; cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos; facilitar el terrorismo, el crimen organizado, y los actos graves de violencia por motivos de género o de violencia contra las mujeres y los niños.⁸⁰

(30) Según Alberto Estévez, portavoz sobre armas de Amnistía Internacional España, “nadie podría estar vendiendo armas a Israel, porque todo el mundo sabe que ha creado un régimen de apartheid, de ocupación, con crímenes de guerra impunes (...) Legítimo puede ser, legal, según el derecho internacional, no”. La posición de AI es además que no se deben vender armas a ambas partes involucrada en los eventos del 7 de octubre de 2023 y la guerra sobre Gaza: “Pedimos a todos los países que se abstengan de proporcionar armas a ambas partes y que se presione a quienes se las suministren para que les corten el grifo. En el 11-S se acuñó el ‘¡tú me atacas, yo te pego un tiro!’, sin juicios y lo tenía que haber tenido hasta Bin Laden. Los derechos humanos son básicos. La tortura no prescribe.”⁸¹ En España, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa publica informes anuales de estadísticas de exportación de

material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso desde 2005.⁸² En la década 2014-2023 las exportaciones de armas autorizadas hacia Israel alcanzaron un total de 107.252.415 de Euros, con una media anual de casi 9 millones de Euros (8.937.701). Mientras no hubo exportaciones en 2018, las exportaciones autorizadas excedieron el promedio en 2022 (9.292.435 €), 2019 (11.107.750 €), 2016 (13.057.875 €), y 2020 (17.736.842 €), alcanzando un pico insólito de 44.371.000 de € en 2023, una cifra que casi quintuplica la media. Según el informe relativo al primer semestre de 2023, las ventas efectivamente llevadas a cabo en ese periodo alcanzan 713.397 Euros y el usuario final de las armas destinadas a Israel han sido empresas privadas (100%).⁸³ El ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, ha confirmado que, desde el 7 de octubre de 2023, España no ha vendido armamento a Israel.⁸⁴ Sin embargo, AI argumenta que esta suspensión "no es suficiente", y debería hacerse permanente a tenor de las prácticas israelíes en esta y en anteriores operaciones sobre Gaza y la Cisjordania ocupada. Según informa AI, contrariamente a lo que sostiene el gobierno, las exportaciones efectivamente realizadas en 2023 incluyen "armas letales" (70.000 euros en bombas, torpedos y misiles y unos 600.000 en sistemas de dirección de tiro) "susceptibles de uso en los presuntos crímenes de guerra que Israel lleva cometiendo en los últimos tres meses en Gaza y Cisjordania".⁸⁵

(31) El contexto jurídico y factico que define la legalidad o ilegalidad de estas exportaciones, lo conforman respectivamente, el Tratado sobre el Comercio de Armas (2013, art. 6 y 7); y la ocupación, el bloqueo, las incursiones militares y la violencia cotidiana que el ejército ocupante y los colonos ilegales ejercen sobre los Territorios Palestinos Ocupados. Entre 2008 y el 6 de octubre de 2023 en Cisjordania el ejército israelí y los colonos judíos han matado a 1.017 palestinos y en Gaza a 5.360. El total es de 6.377 víctimas mortales. Antes del 7 de octubre de 2023, los picos de asesinatos se produjeron en 2008 (899), 2009 (1.066), 2014 (2.329). Los homicidios de la ocupación se hacen con armas. Aunque OCHA disponga de datos sobre la causa de muerte de solo una parte de las víctimas (4.969): 3.212 (64,6%) fueron matadas por armas explosivas lanzadas desde el aire; 1.502 (30,2%) por otras causas; 219 (4,4%) por armas explosivas lanzadas desde el suelo; 13 por el impacto de botes de gas lacrimógeno; 10 por balas de goma; 9 por la inhalación de gas lacrimógeno; y 4 porque la víctima ardió en incendios causados por las hostilidades. En comparación, entre el 24 de enero de 2008 y el 6 de octubre de 2023 la resistencia violenta palestina ha matado a 310 judíos, 178 de los cuales civiles (91 colonos) y 132 militares entre Cisjordania, Gaza e Israel.⁸⁶ Solo en Cisjordania, en los 20 años que van de 2004 al 6 de octubre de 2023, la ocupación ha matado a 1.607 palestinos (más de 80 por año). En 2022 y 2023, ya antes de los eventos del 7 de octubre de 2023 el número de civiles palestinos matados se había duplicado respecto a los años anteriores (170 y 208).⁸⁷ En este contexto es legítimo formular algunas preguntas de investigación democrática: ¿Por qué se autorizaron estas exportaciones hacia un país que no cumple con los requisitos de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas? ¿Por qué, justamente en 2023, Israel quintuplicó su pedido de armas? ¿Qué estaban planeando? ¿Cómo es posible que en el primer semestre de 2023 se hayan finalizado solo el 1,6% de las ventas autorizadas (713.397 de los 44.371.000 € previstos)? ¿Cuántas y cuales armas se han entregado entre el 1 de julio y el 6 de octubre de 2023 (tercer cuatrimestre del año) y a que beneficiarios finales?

(32) En el mes de noviembre de 2023 una coalición de ONGs neerlandesas (Oxfam Novib, Amnistía Internacional, PAX y Rights Forum) ha presentado una demanda contra el gobierno de Países Bajos por "ser parcialmente responsable de violaciones de las leyes de la guerra y de los actos de castigo colectivo contra la población civil de Gaza", porque sigue exportando a Israel componentes de los aviones de combate F-35 que se fabrican en Estados Unidos y se

ensamblan en Países Bajos antes de su entrega a Israel. Pese a las advertencias de los asesores legales del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre su vinculación con “graves violaciones del derecho humanitario”, las exportaciones seguían inalteradas. Según Martje van Nes, directora de PAX, Países Bajos tienen un marco específico de evaluación de las exportaciones de armas que prohíbe estrictamente la venta de material militar que pueda contribuir a graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. Por eso, resultaba “incomprensible” que el gobierno se estuviese desviando conscientemente de sus propias normas, pese a las advertencias recibidas. Todo esto le hacía “parcialmente responsable por el uso de este equipamiento” militar. Por su parte, Dagmar Oudshoorn, la directora de la sección neerlandesa de Amnistía Internacional, notaba que mientras Países Bajos quieren presentarse como “campeones del derecho internacional”, estaban ahora “perdiendo toda su credibilidad.” Exportando armas a Israel, los Países Bajos se arriesgaban a convertirse en “cómplices de violaciones del derecho internacional humanitario.”⁸⁸

(33) El 15 de diciembre de 2023 el juzgado distrital de La Haya ha decidido no tener jurisdicción para parar la exportación de componentes de los aviones F-35, con la misma argumentación que más tarde tomó el juzgado Federal de California: los jueces consideraban no poder interferir con una decisión que, en su parecer era “principalmente política”.⁸⁹ De nuevo se considera que es político violar las normas internas e internacionales que deberían guiar la conducta del gobierno en un estado de derecho. Hay que preguntarse, ¿es esta la política que queremos los ciudadanos? ¿Es la guerra y la colaboración con la guerra, o peor aún con el riesgo de un genocidio, un terreno en el que la política ama sustraerse al imperio de la ley? Sin embargo, el 12 de febrero de 2024 el Tribunal de apelación al que los demandantes recurrieron la decisión de primera instancia ha determinado que existe un riesgo claro de que las piezas del avión de combate jet F-35 que Países Bajos exportan a Israel puedan ser utilizadas en el bombardeo de la Franja de Gaza y en la comisión de “graves violaciones del derecho internacional humanitario”. Por tanto, por orden del Tribunal, el gobierno neerlandés debe interrumpir la entrega de tales piezas a Israel. El gobierno ha anunciado que recurrirá la decisión ante el Tribunal Supremo, porque, en su valoración, las piezas forman parte integrante de la capacidad de Israel de protegerse contra “las amenazas [que] en la región [le suponen países como] por ejemplo Irán, Yemen, Siria y Líbano”. Los abogados del Estado también sostuvieron que, de no recibirlas por Holanda, Israel podrá abastecerse de otra forma.⁹⁰

(34) El probable genocidio del pueblo palestino de Gaza pone al descubierto la profunda esquizofrenia y contradicción moral del Norte Global. Por un lado, se reconoce profundamente culpable por el Holocausto y las persecuciones históricas del pueblo judío en la Europa cristiana y mantiene una política de resarcimiento simbólico indefinido hacia ellos; por el otro, no se reconoce igualmente responsable de abordar y reparar el daño y la injusticia histórica que su colonialismo sigue produciendo sobre los pueblos palestino y saharauí ocupados. En este contexto, a través de Naledi Pandor, Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica,⁹¹ una mujer africana, negra y superviviente del apartheid, el Sur Global habla al Norte Global y le da una lección de dignidad moral, derecho, justicia y solidaridad internacional. Del mismo modo, Afaf Al-Najjar, periodista palestina que informa desde Gaza arriesgando su propia vida, se pregunta si la promesa de no repetición del Holocausto que dio origen a la Convención se aplica al genocidio de su pueblo: “¿Dónde está el ‘nunca más’ para Gaza?”⁹²

Montipó Spagnoli, Maurizio (12 de febrero de 2024). *El sur global y la sociedad civil buscan vías jurisdiccionales internacionales y nacionales para prevenir y sancionar las acciones que pueden entrañar el riesgo inminente de un genocidio en Gaza*. Madrid: Demospaz (UAM), <https://demospaz.org/el-sur-global-y-la-sociedad-civil-buscan-vias-jurisdiccionales-internacionales-y-nacionales-para-prevenir-y-sancionar-el-riesgo-de-genocidio-en-gaza-por-maurizio-montipo/>

¹ <https://icj-cij.org/home>.

² https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20230110-pre-01-00-en.pdf?_cf_chl=tk=.NpX6lrSkIx1EvnCmJxcHnbujfRqzY6wUu0Q9XTtBqk-1704932681-0-gaNycGzNC1A

(Versión oficial en inglés);

<https://docs.google.com/document/d/1XOJboGZ-I2uzzsXts4S1WtcikXWptWdLLaCbMROYKJo/edit>

(Versión no oficial en castellano, sin las notas al pie de página contenidas en el documento original).

³ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide>.

⁴ Después de los eventos de 7 de octubre de 2023, Israel ha comenzado un asalto militar a gran escala por tierra, aire y mar contra la Franja de Gaza ('Gaza'), una estrecha franja de tierra de aproximadamente 365 kilómetros cuadrados, uno de los lugares más densamente poblados en el mundo. Israel es la potencia colonial ocupante. Ha ocupado Gaza con la presencia militar y de colonos desde 1967 a 2006, y desde 2007 la mantiene sitiada con un control absoluto y hermético de sus fronteras (acceso y salida de personas, mercancías, bienes y servicios de primera necesidad), espacio aéreo y marítimo. En Gaza residen aproximadamente 2,3 millones de palestinos, el 47% niños, y el 75% refugiados supervivientes o descendientes de los 750.000 palestinos que fueron expulsados de su territorio nativo durante la formación del estado de Israel en 1948. Hasta el 2 de febrero de 2024 la ofensiva israelí, una de las campañas de bombardeos convencionales más intensas en la historia de la guerra moderna, ha desplazado más del 85% de la población, matado a 27.131 (incluidos 11.500 niños y 8.000 mujeres) y herido a 66.287 personas (incluidos 8.633 niños y 6.327 mujeres). Se estima que al menos 17.000 niños (1% de la población desplazada) se quedaron huérfanos, o viven no acompañados o separados de sus progenitores. Más de 8.000 personas están desaparecidas, sobre todo bajo los escombros de unos bombardeos diarios que, añadiéndose a la ofensiva terrestre y marítima, han destruido o dañado más de la mitad de las viviendas de Gaza (360.000 unidades habitacionales), 378 entre escuelas y universidades, 221 lugares de rezo, 11 panaderías, 122 ambulancias, y han destruido o dejado fuera de funcionamiento 21 hospitales y en funcionamiento precario y parcial 14. Se estima que, en Gaza, desde el comienzo de la guerra, cada hora caen 42 bombas, 15 personas son matadas (seis de ellas niños), 35 heridas, y 12 edificios destruidos. No hay ningún lugar seguro. Mientras los cortes de electricidad e internet son frecuentes, largos e imprevisibles, el ejército israelí ha publicado un mapa online que divide la enclave en 600 manzanas numeradas. Los supervivientes deben identificar su zona y evacuar cada vez que se lo ordenan panfletos lanzados por aviones, llamadas telefónicas o la información, a menudo contradictoria, que aparece en internet, generando confusión y desconfianza. A menudo las zonas supuestamente seguras son diana de bombardeos u ataques militares terrestres. Gran parte de la población se ha refugiado en el sur de la Franja, hacinada en tiendas de campaña o refugios de fortuna, entre desplazamientos repetidos, y sin acceso adecuado al agua, la comida, el saneamiento, la electricidad, la vestimenta, la atención sanitaria, y los medicamentos, en riesgo de hambruna y epidemias. Fuente: <https://www.aljazeera.com/news/longform/2023/10/9/israel-hamas-war-in-maps-and-charts-live-tracker>; <https://www.unicef.org/press-releases/stories-loss-and-grief-least-17000-children-are-estimated-be-unaccompanied-or>.

⁵ https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-00-en.pdf?_cf_chl=tk=.q0QtMw_itokyFzs.y3c4rM.rYk9OnFWsdgCzF4_mZk-1706888299-0-gaNycGzNDvs

⁶ El 7 de octubre de 2023 el ala militar de Hamás (Brigadas Izz ad-Din al-Qassam) y la Jihad Islámica Palestina, realizaron una acción militar en Israel asesinando a 1.139 israelíes y extranjeros (incluidos 36 niños) e hiriendo a 8.730. Aproximadamente 240 entre civiles, ancianos, mujeres, niños y soldados israelíes fueron tomados como rehenes en Gaza. Fuente: <https://www.aljazeera.com/news/longform/2023/10/9/israel-hamas-war-in-maps-and-charts-live-tracker>

⁷ <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/02/israels-apartheid-against-palestinians-a-cruel-system-of-domination-and-a-crime-against-humanity/>

Amnistía Internacional (2022). *El apartheid israelí contra la población palestina. Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad*. Londres: Amnistía Internacional.

Fuente: <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/>

<https://www.hrw.org/report/2021/04/27/threshold-crossed/israeli-authorities-and-crimes-apartheid-and-persecution>

https://www.btselem.org/publications/fulltext/202101_this_is_apartheid

<https://contendingmodernities.nd.edu/global-currents/israeli-apartheid-and-its-apologists/>

⁸ <https://www.britannica.com/place/Palestine/Palestine-and-the-Palestinians-1948-67>.

⁹ En el mes de agosto de 2005, las fuerzas armadas israelíes se retiraron de Gaza 38 años después de haber capturado su territorio a Egipto, abandonando los asentamientos ilegales y dejándola bajo el control de la Autoridad Nacional Palestina. En enero de 2006, Hamas un movimiento político que practica la resistencia armada a la ocupación, ganó la mayoría de los escaños en las últimas elecciones legislativas de Palestina y adquirió el control político y administrativo de la Franja de Gaza. En el mes de junio de 2006, Hamas capturó un soldado israelí, Gilad Shalit, durante una incursión en territorio israelí, a los que el ejército israelí respondió con ataques aéreos y una incursión terrestre en Gaza. En el mes de diciembre de 2008 Israel lanzó una ofensiva militar de 22 días contra Gaza después de que Hamas lanzara un ataque con misiles sobre la ciudad de Sderot. Como resultado hubo 1,400 víctimas mortales palestinas y 13 israelíes. En el mes de noviembre de 2012, Israel mató al jefe del personal militar de Hamas, Ahmad Jabari, y a continuación llevó a cabo 8 días de incursiones aéreas en Palestina. Entre julio y agosto de 2014, el secuestro y la ejecución de tres jóvenes israelíes por Hamas provocó una guerra de siete semanas que resultó en la muerte de 2,100 palestinos en Gaza y 73 israelíes (67 soldados). En el mes de marzo de 2018, los Palestinos de Gaza comenzaron una serie de protestas en las inmediaciones de la barrera de separación entre Gaza e Israel y las tropas israelíes abrieron el fuego. Durante varios meses de protesta las fuerzas armadas israelíes mataron a más de 170 palestinos, y hubo combates entre Hamas y el ejército israelí. El 20 de mayo de 2022, tras semanas de tensión durante el mes sagrado musulmán del Ramadán, las fuerzas de seguridad israelíes hirieron a cientos de palestinos dentro del recinto de la mezquita de Al Aqsa, en Jerusalén. Hamás exigió la retirada de las fuerzas de seguridad israelíes del recinto. Israel lanzó ataques aéreos sobre Gaza en respuesta al supuesto lanzamiento de cohetes desde Gaza. Durante 11 días de enfrentamientos, hubo 260 muertos en Gaza y 13 en Israel. El 20 de agosto de 2022, más de 30 palestinos, entre ellos mujeres y niños, fueron matados durante nuevos ataques aéreos llevados a cabo por aviones israelíes. La Yihad Islámica palestina, cuyos dos comandantes murieron en los ataques aéreos, disparó decenas de cohetes contra Israel en respuesta. El 20 de enero de 2023, la Yihad Islámica de Gaza disparó dos cohetes contra Israel después de que las tropas israelíes asaltaran un campo de refugiados y matando a siete palestinos armados y a dos civiles. Los cohetes hicieron saltar las alarmas en las comunidades israelíes cercanas a la frontera, pero no causaron víctimas. Israel respondió con ataques aéreos contra Gaza. Fuente: <https://www.aljazeera.com/news/2022/8/7/timeline-israels-attacks-on-gaza-since-2005>; <https://www.reuters.com/world/middle-east/conflict-between-israel-palestinians-gaza-2023-10-07/>.

¹⁰ <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240111-ora-01-00-bi.pdf>; <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240112-ora-01-00-bi.pdf>.

¹¹ <https://www.aljazeera.com/opinions/2024/1/14/intent-in-the-genocide-case-against-israel-is-not-hard-to-prove>.

¹² <https://law4palestine.org/wp-content/uploads/2024/01/Database-of-Israeli-Incitement-to-Genocide-15th-January-2024-.pdf>.

¹³

MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS POR SUDÁFRICA	MEDIDAS PROVISIONALES OTORGADAS POR LA CORTE
(1) Sudáfrica e Israel deben tomar todas las medidas razonables a su alcance para prevenir el genocidio en relación con el pueblo palestino, conforme a sus obligaciones en virtud de la Convención.	(1) Israel debe tomar “todas las medidas a su alcance” para “impedir la comisión de todos los actos comprendidos en el ámbito del artículo II de (la) Convención, en particular (a) matar a miembros del grupo; (b) causar lesiones corporales o mentales graves a los miembros del grupo; (c) infligir deliberadamente al grupo condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física total o parcial del grupo; y (d) imponer medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
(4) Israel debe desistir de cometer cualquier acto contrario al artículo II de la Convención, en particular: a) matar a miembros del grupo; b) causar graves daños corporales o psíquicos a los miembros del grupo; c) infligir deliberadamente al grupo condiciones de vida destinadas a provocar su destrucción física total o parcial; y d) imponer medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo;	(2) Israel debe garantizar “con efecto inmediato que sus militares no cometan ninguno de los actos descritos en el punto 1 anterior”;
(2) Israel debe suspender inmediatamente sus operaciones militares en y contra Gaza;	NO OTORGADA
(3) Israel debe garantizar que cualquier unidad militar o armada irregular dirigida, apoyada o influenciada por él, y cualquier organización y persona sujeta a su control, dirección o influencia, no adopte medidas para promover operaciones militares en Gaza;	NO OTORGADA

(5) Israel debe desistir de y tomar todas las medidas a su alcance para impedir: a) la expulsión y desplazamiento forzado de los palestinos de sus hogares; b) la privación de su (i) acceso a alimentos y agua adecuados; (ii) acceso a asistencia humanitaria, incluido el acceso a combustible; (iii) alojamiento, ropa, higiene y saneamiento adecuados; (iv) suministros y asistencia médica; y c) la destrucción de la vida palestina en Gaza;	OTORGADA PARCIALMENTE (4) Tomar “medidas inmediatas y efectivas para permitir la provisión de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan urgentemente para hacer frente a las adversas condiciones de vida a las que se enfrentan los palestinos en la Franja de Gaza”;
(6) Israel debe garantizar que sus fuerzas armadas, u otras unidades o individuos armados irregulares dirigidos, apoyados o influenciados por él, u organizaciones y personas sujetas a su control, dirección o influencia, no cometa ninguno de los actos descritos en (4) y (5), ni participe en incitación directa y pública a cometer genocidio, conspiración para cometer genocidio, intento de cometer genocidio o complicidad en genocidio, y si lo hacen o participen en ellos, sancionarlos e conformidad con los artículos I, II, III y IV de la Convención;	(3) Tomar “todas las medidas a su alcance para prevenir y castigar la incitación directa y pública a cometer genocidio”;
(7) Israel debe tomar medidas efectivas para prevenir la destrucción y asegurar la preservación de pruebas relacionadas con denuncias de actos de genocidio (artículo II de la Convención); Con ese fin, Israel no actúe para negar o restringir de otro modo el acceso de misiones de investigación, mandatos internacionales y otros organismos a Gaza para ayudar a garantizar la preservación y retención de dichas pruebas;	OTORGADA PARCIALMENTE (5) Adoptar “medidas eficaces para impedir la destrucción y garantizar la conservación de las pruebas relacionadas con las acusaciones de actos comprendidos en el ámbito del artículo II y el artículo III de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio contra miembros del grupo palestino en la Franja de Gaza”;
(8) Presente informes periódicos a la Corte sobre todas las medidas adoptadas para dar efecto a las medidas cautelares, hasta que la Corte tome una decisión final sobre la demanda;	(6) Presentar “un informe a la Corte sobre todas las medidas adoptadas para dar efecto a la presente Orden en el plazo de un mes a partir de la fecha de la misma”.
(9) Israel debe abstenerse de cualquier acción y garantice que no se adopte ninguna medida que pueda agravar o ampliar la controversia ante la Corte o hacerla más difícil de resolver.	NO OTORGADA

¹⁴ Declaraciones de la Ministra de Asuntos Exteriores de Sudáfrica, Naledi Pandor, tras la decisión de la Corte el 26 de enero de 2024: <https://www.youtube.com/watch?v=BN32kKHguG8>.

¹⁵ Mokhiber: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

¹⁶ Finkelstein: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

¹⁷ Intervención externa de Craig Mokhiber durante Katie Halper Show, Special GAZA Update (w/ Norm Finkelstein, Mouin Rabbani, Katie Halper & More), 23 de enero de 2024, 50’ y 33’ de la emisión). Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=2sEfEW-JVf4&list=PLo9JXZawe6KxapQCJg0oyL-Lv_OPZKJD7&index=51&t=410s.

¹⁸ <https://history-maps.com/story/History-of-Myanmar/event/Myanmar-Civil-War>.

¹⁹ ICJ, Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, Advisory Opinion of 9 July 2004. Fuente: <https://icj-cij.org/case/131>.

²⁰ “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales” (ONU, 1945, Carta de las Naciones Unidas, Artículo 51). Fuente: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>.

²¹ Mokhiber y Finkelstein: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

²² Rabbani: <https://www.youtube.com/watch?v=maseYgI2R1I>.

Mokhiber y Finkelstein: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

²³ Rabbani: <https://www.youtube.com/watch?v=maseYgI2R1I>.

²⁴ Mokhiber: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

Rabbani: <https://www.youtube.com/watch?v=maseYgI2R1I>.

²⁵ Mokhiber: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

²⁶ Declaración del juez Xue: <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-01-en.pdf>; Declaración del juez Bhandari: <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-03-en.pdf>; Declaración del juez Nolte: <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-04-en.pdf>.

²⁷ Opinión separada del juez ad hoc Barak: <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-05-en.pdf>.

²⁸ Opinión discrepante del juez Sabutinde: <https://icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-02-en.pdf>.

²⁹ Con referencia a la declaración del Juez Nolte ver las observaciones de Rabbani en <https://www.youtube.com/watch?v=maseYgI2R1I>.

La demanda de Sudáfrica dedica una amplia sección y ofrece numerosas pruebas documentales acerca de las expresiones de intención genocida contra el pueblo Palestino por parte de funcionarios del Estado israelí. Sostiene: “Las pruebas de la intención específica de los funcionarios del Estado israelí (‘dolus specialis’) de cometer y persistir en cometer actos genocidas o de no prevenirlos han sido significativas y manifiestas desde octubre de 2023. Esas declaraciones de intenciones, cuando se combinan con el nivel de asesinatos, las mutilaciones, los desplazamientos y la destrucción sobre el terreno, junto con el asedio, son prueba de un genocidio en desarrollo y continuo”.

³⁰ Finkelstein: <https://www.youtube.com/watch?v=Kj7mqGVg554&t=6419s>.

³¹ ICJ, Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, Advisory Opinion of 9 July 2004. Fuente: <https://icj-cij.org/case/131>.

³² Asamblea General de Naciones Unidas (25 de septiembre de 2009). Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza, A/HRC/12/48. Nueva York: Consejo de Derechos Humanos, 12º período de sesiones, Tema 7 de la agenda, Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados. <https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/HRC/12/48&Lang=S>
<https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/HRC/12/48&Lang=E>.

³³ Wilde, Ralph (09.11.2023). Israel’s War in Gaza is Not a Valid Act of Self-defence in International Law. <https://opiniojuris.org/2023/11/09/israels-war-in-gaza-is-not-a-valid-act-of-self-defence-in-international-law/>.

³⁴ <https://opiniojuris.org/2023/11/09/israels-war-in-gaza-is-not-a-valid-act-of-self-defence-in-international-law/>.

³⁵ <https://www.sabcnews.com/sabcnews/netanyahu-says-icj-wont-stop-israel-fighting-until-victory-in-gaza/>.

³⁶ https://www.timesofisrael.com/liveblog_entry/after-icj-ruling-pm-says-israel-in-just-war-against-hamas-will-fight-until-total-victory/.

³⁷ <https://www.unocha.org/publications/report/occupied-palestinian-territory/hostilities-gaza-strip-and-israel-flash-update-103>; <https://www.ochaopt.org/content/hostilities-gaza-strip-and-israel-flash-update-110>.

³⁸ Solo en los primeros dos días tras la orden, Israel ha matado 373 Palestinos en Gaza, 345 de los cuales civiles, y herido a más de 643. Los bombardeos incesantes siguieron inalterados, provocando la destrucción de viviendas residenciales por encima de las cabezas de sus residentes y el asesinato de desplazados forzosos a pesar de que cumplían las órdenes ilegales de evacuación israelíes. Israel sigue atacando lo que queda del sistema sanitario de Gaza. Los hospitales Nasser y Al-Amal en Kan Yunis (sur de la Franja) están a punto de cerrar debido al asedio continuo y a los frecuentes ataques. Las fuerzas armadas israelíes no dan señales de compromiso con medidas fundamentales impuestas por la Corte cómo abordar las horribles condiciones de vida en la Franja y preservar las pruebas de posibles actos genocidas. La destrucción sistemática y generalizada de bienes civiles, como casas, comunidades residenciales, barrios enteros y zonas específicas que habían sido escenario de crímenes horribles es una de las maneras de destruir estas pruebas. Solo en esos dos días se habían enterrado más cadáveres en el patio del hospital Nasser de Kan Yunis, y descubierto al menos cuatro nuevos sitios de enterramientos masivos y aleatorios en las plazas, escuelas y calles de Kan Yunis. Mientras el hambre aumenta, el número de camiones de ayuda humanitaria que entró en Gaza bajó de una media de 100 (que solo cubren el 10% de las necesidades) a 87 por día. El ejército israelí sigue disparado contra las agrupaciones de civiles que esperan ayuda humanitaria en la carretera Salah Al-Din y ha matado y herido a varios en ambas jornadas. Los bombardeos hirieron a docenas de desplazados en un refugio del barrio de Al-Amal, mientras el ejército israelí impedía que los equipos de socorro y las ambulancias accediesen al lugar. Las tropas ocupantes siguen restringiendo el espacio donde los desplazados pueden asentarse, buscar refugio o escapar en caso de órdenes de evacuación, bombardeos o ataques. En la parte oriental de la Franja ha demolido todas las estructuras situadas entre 1.000 y 1.500 metros de la valla fronteriza.

Además, ha arrasado plazas residenciales enteras para crear una zona tampón que abarcaría más del 15% de la Franja de Gaza. En la calle Al-Bahr, al oeste del campo de refugiados de Khan Yunis, ha establecido un puesto de control de seguridad y cerrado todas las calles laterales que los residentes estaban utilizando para evacuar la zona en los últimos días. Todas estas acciones parecen guardar una correlación directa con las declaraciones del Primer Ministro y del Ministro de Finanzas israelíes. El primero sostiene que "la decisión de la Corte Internacional de Justicia no respaldó la orden de que Israel declare un alto al fuego inmediato (e) (...) Israel actuará de acuerdo con lo que requiera nuestra seguridad" (27 de enero), y el segundo ha hablado de la formación de un gobierno militar en Gaza responsable de las cuestiones civiles. Fuente: <https://euromedmonitor.org/en/article/6126/Two-days-after-ICJ-ruling,-Euro-Med-Monitor-says-Israel-has-maintained-its-rate-of-killing-in-Gaza>.

³⁹ <https://www.nytimes.com/2024/01/26/world/middleeast/un-aid-israel-oct-7-attacks.html>.

⁴⁰ <https://www.reuters.com/world/middle-east/israeli-intelligence-accuses-190-gaza-un-staff-hamas-islamic-jihad-roles-2024-01-29/>.

⁴¹ <https://www.wsj.com/world/middle-east/at-least-12-u-n-agency-employees-involved-in-oct-7-attacks-intelligence-reports-say-a7de8f36>.

<https://www.haaretz.com/world-news/2024-01-29/ty-article/wsj-about-10-percent-of-unrwa-employees-in-gaza-have-ties-to-hamas-islamic-jihad/0000018d-5565-d8cc-a1fd-576f89eb0000>.

⁴² Chris Gunness, ex portavoz de UNRWA: https://www.youtube.com/watch?v=LA_xtBh3eLw.

⁴³ <https://www.unrwa.org/newsroom/official-statements/serious-allegations-against-unrwa-staff-gaza-strip>.

⁴⁴ <https://www.middleeasteye.net/news/war-gaza-un-secretary-general-calls-unrwa-funding-be-restored>.

⁴⁵ Hasta el 29 de enero de 2024 un total de 18 países, incluida la Unión Europea habían suspendido la financiación de UNRWA (cifras en millones de \$): (1) Estados Unidos (343,9); (2) Alemania (202,1); (3) Unión Europea (114,1); (4) Suecia (61); (5) Japón (30,2); (6) Francia (28,9); (7) Suiza (25,5); (8) Canadá (23,7); (9) Reino Unido (21,2); (10) Países Bajos (21,2); (11) Italia (18); (12) Australia (13,8); (13) Austria (8,1); (14) Finlandia (7,8); (15) Nueva Zelanda (0,568); (16) Islandia (0,558.7); (17) Rumania (0,210.7); (18) Estonia (0,90). Fuente: <https://unwatch.org/updated-list-of-countries-suspending-unwra-funding/>.

⁴⁶ <https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-70-situation-gaza-strip-and-west-bank-including-east-Jerusalem>.

⁴⁷ Chris Gunness, ex portavoz de UNRWA: https://www.youtube.com/watch?v=LA_xtBh3eLw.

<https://www.middleeasteye.net/news/war-gaza-un-secretary-general-calls-unrwa-funding-be-restored>.

⁴⁸ <https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-70-situation-gaza-strip-and-west-bank-including-east-Jerusalem>.

⁴⁹ <https://www.unrwa.org/newsroom/news-releases/gaza-strip-humanitarian-crisis-deepens-time-funding-suspensions-put-unrwa-aid>.

⁵⁰ <https://www.middleeasteye.net/opinion/gaza-war-defunding-unrwa-western-countries-complicity-genocide>.

⁵¹ <https://www.aljazeera.com/program/upfront/2024/2/2/its-immoral-un-special-rapporteur-on-unrwa-funding-cuts>.

⁵² <https://www.aljazeera.com/opinions/2024/1/31/defunding-unrwa-is-worse-than-collective-punishment>.

⁵³ <https://www.middleeasteye.net/opinion/defunding-unrwa-step-towards-eliminating-palestinians>.

⁵⁴ <https://www.middleeasteye.net/opinion/war-gaza-defunding-unrwa-war-palestinians>.

⁵⁵

<https://english.wafa.ps/Pages/Details/141125#:~:text=Albanese%20said%20in%20a%20tweet,obligations%20under%20the%20Genocide%20Convention.%E2%80%9D>.

⁵⁶ <https://www.middleeasteye.net/news/war-on-gaza-unrwa-mission-must-be-terminated-netanyahu>.

⁵⁷ <https://www.middleeasteye.net/opinion/gaza-war-why-west-falling-israel-plan-destroy-unrwa>.

⁵⁸ <https://www.middleeasteye.net/opinion/gaza-war-why-west-falling-israel-plan-destroy-unrwa>.

⁵⁹ La resolución 377(V) de la Asamblea General se conoce como la resolución "Unidos por la paz". Adoptada en 1950, la resolución resuelve que si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad de los miembros

permanentes, no ejerce su responsabilidad primordial de actuar como se requiere para mantener la paz y la seguridad internacionales..., la Asamblea General considerará el asunto inmediatamente con miras a hacer recomendaciones a los Miembros... a fin de restablecer la paz y la seguridad internacionales. Si no está reunida, la Asamblea General puede reunirse utilizando el mecanismo del periodo extraordinario de sesiones de emergencia. Hasta la fecha, se han convocado 11 sesiones extraordinarias de emergencia. Fuente: <https://ask.un.org/faq/177134>.

⁶⁰ <https://www.latimes.com/opinion/story/2023-12-02/israel-gaza-palestinian-american-history>.

⁶¹ <https://m.knesset.gov.il/EN/activity/documents/BasicLawsPDF/BasicLawNationState.pdf>.

⁶² <https://www.latimes.com/opinion/story/2023-12-02/israel-gaza-palestinian-american-history>.

⁶³ <https://ccrjustice.org/>.

⁶⁴ Defensa de Niñas y Niños Internacional - Palestina (DCIP) y Al-Haq son organizaciones palestinas dedicadas a preservar y promover los derechos humanos del pueblo palestino en los Territorios Palestinos Ocupados de Cisjordania, incluida Jerusalén Este, y Gaza.

⁶⁵ <https://ccrjustice.org/plaintiff-profiles-defense-children-international-palestine-v-biden>.

⁶⁶ https://ccrjustice.org/sites/default/files/attach/2023/11/Complaint_DCI-Pal-v-Biden_ww.pdf.

⁶⁷ <https://ccrjustice.org/home/what-we-do/our-cases/defense-children-international-palestine-v-biden>.

⁶⁸ <https://ccrjustice.org/home/what-we-do/our-cases/defense-children-international-palestine-v-biden>.

⁶⁹ <https://ccrjustice.org/home/what-we-do/our-cases/defense-children-international-palestine-v-biden>.

⁷⁰ <https://ccrjustice.org/home/press-center/press-releases/us-court-concludes-israel-s-assault-gaza-plausible-case-genocide>.

⁷¹ <https://ccrjustice.org/home/press-center/press-releases/us-court-concludes-israel-s-assault-gaza-plausible-case-genocide>.

⁷² <https://www.uscourts.gov/cameras-courts/defense-children-international-palestine-v-biden>.

⁷³ <https://www.youtube.com/watch?v=264VAGH9MmM>.

⁷⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=JF9qBh83ul8&t=160s>.

⁷⁵ <https://www.euronews.com/2023/11/03/europe-aiding-and-assisting-israels-war-in-gaza-with-vital-weapons>.

⁷⁶ <https://www.euronews.com/2023/11/03/europe-aiding-and-assisting-israels-war-in-gaza-with-vital-weapons>.

⁷⁷ <https://caat.org.uk/data/exports-eu/overview?origin=germany&destination=israel&year from=2015&year to=2020>.

⁷⁸ <https://pagellapolitica.it/articoli/commercio-armi-italia-israele>.

⁷⁹ <https://www.euronews.com/2023/11/03/europe-aiding-and-assisting-israels-war-in-gaza-with-vital-weapons>.

⁸⁰ Naciones Unidas, Tratado Sobre el Comercio de Armas, adoptado el 3 de junio de 2013 y entrado en vigor el 24 de diciembre de 2014 (ver: <https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Regimenes/Paginas/tratado-comercio-armas.aspx>). El Artículo 6 prohíbe cualquier transferencia de armas convencionales y de elementos de armas que pueda violar embargos u otras medidas de paz y seguridad ordenadas por el Consejo de Seguridad de la ONU o que puedan ser utilizadas para cometer actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. El artículo 7 establece criterios para la evaluación de las exportaciones de armas. En particular los estados deben denegar la exportación si existe el potencial de que las armas puedan ser utilizadas para menoscabar la paz y la seguridad; cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario o del derecho internacional de los derechos humanos; facilitar el terrorismo, el crimen organizado, y los actos graves de violencia por motivos de género o de violencia contra las mujeres y los niños. Por armas convencionales se entienden: a) Carros de combate; b) Vehículos blindados de combate; c) Sistemas de artillería de gran calibre; d) Aeronaves de combate; e) Helicópteros de ataque; f) Buques de guerra; g) Misiles y lanzamisiles; y h) Armas pequeñas y armas ligeras (art. 2). El tratado regula también las “transferencias” (exportación, importación, tránsito, transbordo y corretaje) de municiones (art.3) y componentes y partes de armas (art. 4). Ver la página web: <https://disarmament.unoda.org/convarms/att/>.

⁸¹ https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/vigo/2023/10/22/legal-vender-armas-israel-comete-crimenes-guerra/0003_202310V22C12991.htm.

⁸² https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Paginas/Historico_Material_Defensa.aspx.

Montipó Spagnoli, Maurizio (12 de febrero de 2024). *El sur global y la sociedad civil buscan vías jurisdiccionales internacionales y nacionales para prevenir y sancionar las acciones que pueden entrañar el riesgo inminente de un genocidio en Gaza*. Madrid: Demospaz (UAM), <https://demospaz.org/el-sur-global-y-la-sociedad-civil-buscan-vias-jurisdiccionales-internacionales-y-nacionales-para-prevenir-y-sancionar-el-riesgo-de-genocidio-en-gaza-por-maurizio-montipo/>

⁸³ Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (2023). Exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en el primer semestre de 2023. Madrid: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Fuente:

https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Paginas/Historico_Material_Defensa.aspx.

⁸⁴ <https://www.lavanguardia.com/nacional/20240123/9503957/albares-afirma-gobierno-bloqueo-venta-armas-israel-7-octubre-agenciaslv20240123.html>.

⁸⁵ <https://www.publico.es/politica/espana-autorizo-venta-44-millones-material-militar-israel-seis-meses-previos-guerra-gaza.html>.

⁸⁶ <https://www.ochaopt.org/data/casualties>.

⁸⁷ <https://www.aljazeera.com/news/longform/2023/12/12/know-their-names-palestinians-killed-by-israel-in-the-occupied-west-bank-2>.

⁸⁸ <https://nltimes.nl/2023/11/14/human-rights-organizations-sue-dutch-state-arms-sales-israel-amid-war-gaza>

⁸⁹ <https://www.aljazeera.com/news/2023/12/15/dutch-court-dismisses-case-against-delivery-of-f-35-parts-to-israel>.

⁹⁰ <https://www.aljazeera.com/news/2024/2/12/court-orders-netherlands-to-halt-delivery-of-fighter-jet-parts-to-israel>.

⁹¹ Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Naledi Pandor: <https://www.youtube.com/watch?v=BN32kKHguG8>.

⁹² Afaf Al-Najjar: <https://www.aljazeera.com/opinions/2024/1/21/where-is-the-never-again-for-gaza>.